

THE SCHOOL DISTRICT OF OSCEOLA, FLORIDA

CONSEJO DE PADRES DE ESTUDIANTES APRENDICES DEL IDIOMA INGLÉS (ELL)

Propósito del Consejo de Padres

1. Promover el bienestar de los estudiantes del idioma inglés (ELL) en las escuelas, el hogar y la comunidad.
2. Asegurar que los estudiantes ELL alcancen su máximo potencial.
3. Proporcionar aportación al Distrito Escolar de Osceola antes de que el Plan para Estudiantes ELL sea sometido al Departamento de Educación de Florida.
4. Desarrollar relaciones entre los padres, el personal de la escuela y el personal del distrito, que promuevan la colaboración.
5. Desarrollar relaciones positivas y profesionales entre administradores, maestros y padres.
6. Proporcionar oportunidades de capacitación e información para padres, grupos de padres, maestros, personal escolar o grupos comunitarios, lo que empoderará a los padres para que se conviertan en participantes activos en la educación de sus hijos.
7. Proporcionar divulgación y asegurar que los padres de los estudiantes ELL estén informados e involucrados en la educación de sus hijos.

La Junta Ejecutiva del Consejo de Padres ELL del Distrito incluye, entre otros, los siguientes puestos:

1. Presidente
 - Coordinará las reuniones con el apoyo del Enlace Comunitario Bilingüe del Distrito.
 - Firmará el plan del Distrito ELL en nombre de la Junta Ejecutiva del Consejo de Padres ELL.
2. Copresidente
 - Se asociará con el presidente para cumplir con los deberes del presidente como capacitación para el futuro papel de presidente.
3. Secretario
 - Deberá mantener registros escritos de todas las reuniones en nombre de la Junta Ejecutiva del Consejo de Padres ELL.
 - Estará presente para leer las actas de las reuniones.
4. Presidente del Subcomité
 - Organizará voluntarios para servir en subcomités cuando surjan proyectos especiales.
5. Ex Presidente Inmediato
 - Actuará como guía y consejero del actual presidente.